ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 09/20 – CONTRATO Nº 10/2021 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 96: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 9 MONDAY - CALLE 9 REPUBLICA DE VENEZUELA,** realizado por la Empresa **MARIA ANA CONSTRUCCIONES.** La Arq. Raquelina Reinoso y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y la Señora Ana María Alfonso Riveros, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos **LOTE 96: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 9 MONDAY - CALLE 9 REPUBLICA DE VENEZUELA,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

ARQ. RAQUELINA REINOSO
Fiscal de Obra

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Ana María Alfonso Riveros
Contratista

María Ana Construcciones
3º Fátima Telef: (061) 503 199
Ciudad del Este
RUC: 845929-5